

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

13 0 SEP. 2020

Téngase en cuenta que surtido el traslado del incidente de oposición al secuestro del inmueble objeto de división ad valorem, las partes procesales no se pronunciaron al respecto.

Se decreta la práctica de las pruebas solicitadas por el incidentante:

Interrogatorio de Parte.- se decreta la práctica de interrogatorio de parte al demandante en el presente asunto.

Testimoniales.- se decreta la práctica de los testimonios de CARMEN ROSA GALINDO HUERFANO, DARIO BÉCERRA, RAUL RIAÑO CASTILLO, JAIME RIVEROS ORTIZ, ELISEO GARZON AVILA, JOSE FRANCISCO SANABRIA PEDRAZA, DIANA RIVEROS ORTIZ y LEONARDO RIVEROS ORTIZ.

Con el fin de llevar a cabo la práctica de dichas pruebas, se señala la hora de las 10:30 AM del día 28 del mes de Octubre del 2020.

Cítese a dicha audiencia a sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que deberá absolver el interrogatorio de parte por el demandante y se recepcionaran los testimonios, decretados

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 65
Hoy 01 OCT. 2020
El Srio. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA